

**AUTORIZA ELIMINACION DE COBRO DE ASEO
DOMICILIARIO A QUIEN SE INDICA.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 2253 /

Independencia, 13 MAY 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: carta de doña Benedigta Cerda López, de fecha 18 de agosto de 2014; Providencia N° 2684, de fecha 18 de agosto de 2014, de Alcaldía; memorándum N° 1502, de fecha 01 de septiembre de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica; memorándum N° 1721, de fecha 26 de noviembre de 2014, del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 2096, de fecha 02 de diciembre de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica; memorándum N° 621, de fecha 05 de mayo de 2015, del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 915, de fecha 11 de mayo de 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

AUTORIZÁSE la eliminación del cobro de los derechos de aseo domiciliarios del inmueble ubicada en Av. Independencia N° 740, departamento 1301, Rol 747-111, correspondiente a la segunda, tercera y cuarta cuota del año 2011, de la propiedad de doña Benedigta Cerda López, en virtud a que la contribuyente pagó éstos derechos conjuntamente con las contribuciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


Municipalidad de Independencia
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad de Independencia
ALCALDÍA
GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


JLH/JBZ/job.-
TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas
- Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal -
Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.